

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 267

Viernes 24 de noviembre de 1967

Franqueo concertado 47/3) Página 1

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIO

Aprobados por el Excmo. Ayuntamiento los pliegos de condiciones para enajenar, mediante subasta pública, un solar propiedad municipal, situado en el Paseo de Isabel la Católica, esquina a calle de San Agustín, de 1.521,37 metros cuadrados de superficie aproximada, y no presentadas reclamaciones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación, tendrá lugar dicha subasta a los veintiún días hábiles a contar del siguiente a aquél en que sea publicado el presente anuncio de la subasta en el *Boletín Oficial del Estado*, en una de las salas de comisiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del ilustrísimo señor alcalde o concejal en quien delegue, a las doce horas.

El solar será destinado a la construcción de cualquier tipo de edificio de uso compatible con la condición de zona residencial, y las obras deberán dar comienzo dentro de los treinta días siguientes a la obtención de la licencia municipal y estar concluidas en plazo de tres años, contado desde su iniciación.

El tipo de subasta será el de diez mil pesetas por metro cuadrado, en-

tendiéndose efectuada la venta por el precio que arroje el producto de multiplicar el precio unitario ofrecido por la extensión real que resulte, una vez delimitado físicamente el solar por la Administración Municipal, y

Don ..., vecino de ..., calle de ..., número ..., se compromete a abonar al Excmo. Ayuntamiento de Valladolid la cantidad de (en letra), pesetas, por el metro cuadrado del solar situado en el Paseo de Isabel la Católica,

DIPUTACION PROVINCIAL

TRASLADO DE SESION

En virtud de las atribuciones que me confiere el art.º 268 de la Ley de Régimen Local, por Decreto de esta fecha he dispuesto trasladar la Sesión ordinaria mensual que la Excmo. Diputación Provincial había de celebrar el día 27 del mes actual, al jueves siguiente, día 30, a las doce horas, por tener que realizar esta Presidencia un viaje oficial a Madrid.

Lo que se hace público en este periódico oficial a los efectos legales.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Valladolid, 24 de noviembre de 1967.—El presidente, Emiliano Berzosa Recio.

3.380

las proposiciones se sujetarán al siguiente:

MODELO DE PROPOSICION

(que se extenderá en papel de la clase correspondiente a 6,00 pesetas y sello municipal de 10,00 pesetas, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: Proposición para optar a la subasta de enajenación del solar situado en el Paseo de Isabel la Católica, esquina a calle de San Agustín).

esquina a la calle de San Agustín, aceptando todas las condiciones del expediente objeto de la subasta.

(Fecha y firma del proponente).

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar como fianza en la Depositaria Municipal o Caja General de Depósitos, la cantidad de trescientas ochenta y cinco mil pese-

(Continúa en la página 4.ª)

CAJA DE DEPOSITOS. — SUCURSAL DE VALLADOLID

RELACION de depósitos NECESARIOS EN METALICO SIN INTERES constituidos en esta Sucursal desde el día 2 de enero de 1941 a 31 de diciembre de 1945, que hasta el día actual no ha sido solicitada su devolución. (Continuación)

Fecha	Núm. de entrada	Núm. de registro	DEPOSITANTE	IMPORTE — Pesetas	Fecha	Núm. de entrada	Núm. de registro	DEPOSITANTE	IMPORTE — Pesetas
6 -9 -1943	8796	3613	Jesús Martín	17,32	19-1 -1944	9133	3815	Compañía A. Tabacos	236,00
17-9 - »	8805	3617	Anselmo León	60,38	19-1 - »	9134	3817	Lino Domingo	1.000,00
26-9 - »	8813	3619	Federico Cantero	148,75	19-1 - »	9137	3819	Pablo Pena	223,50
26-9 - »	8843	3628	José Fernández	247,65	26-1 - »	9146	3826	Clemente Fernández	108,15
28-9 - »	8852	3630	Juan Kepresa	1,47	26-1 - »	9151	3827	Hermanidad de Labradores	44,40
28-9 - »	8853	3637	Sindicato Remolachero	2,42	26-1 - »	9152	3828	La misma	5,35
29-9 - »	8855	3638	Secretario Villalón	247,65	26-1 - »	9153	3829	Idem	5,20
4 -10 - »	8860	3639	Joaquín Garde	20.575,00	10-2 - »	9171	3839	Francisco Panero	57,90
4 -10 - »	8861	3640	José G. Arán	58,05	15-2 - »	9175	3840	Germán García	500,00
5 -10 - »	8866	3641	Hijos de Onsurbe	800,00	15-2 - »	9176	3841	Camilo Rodicio	5,45
6 -10 - »	8869	3642	Mariano Mateos	83,90	1-3 - »	9195	3853	Ricardo Larrucea	954,50
7 -10 - »	8873	3644	Aurelia Sotillo	800,00	1-3 - »	9198	3856	Jaime Barrios	300,00
16-10 - »	8880	3648	Secretario Magistratura de Trabajo	294,00	1-3 - »	9202	3859	Idefonso Cid	113,40
16-10 - »	8881	3649	El mismo	126,00	1-3 - »	9203	3860	Sindicato C. Remolacha	579,96
20-10 - »	8889	3652	Pablo Pena	500,00	1-3 - »	9205	3862	Ricardo Larrucea	135,50
21-10 - »	8893	3655	Fernando Pérez	34,00	14-3 - »	9222	3872	Faustino Arranz	31,95
26-10 - »	8902	3660	Francisco García	60,00	16-3 - »	9227	3876	Delfina Gómez	1.000,00
27-10 - »	8905	3662	Saturnino Calderón	168,33	17-3 - »	9230	3879	Ayuntamiento de V. de San Mancio	67,95
28-10 - »	8912	3666	Sindicato Remolachero	49,59	20-3 - »	9232	3880	Pilar Murga	431,64
28-10 - »	8913	3667	El mismo	127,84	20-3 - »	9233	3881	Rafael Stampa	250,00
3 -11 - »	8922	3673	Pagador Obras Públicas	16,78	21-3 - »	9235	3881	Bienvenido Pérez	167,50
3 -11 - »	8924	3675	El mismo	51,84	27-3 - »	9240	3885	Juez de Villalón	347,65
3 -11 - »	8925	3676	Idem	35,84	29-3 - »	9245	3888	Marcelo López	60,00
3 -11 - »	8926	3677	Idem	88,71	31-3 - »	9256	3897	Carlos Valdiés	582,14
3 -11 - »	8927	3678	Idem	31,75	31-3 - »	9257	3898	Secretario Juntas Administración	1.008,00
3 -11 - »	8928	3679	Idem	65,36	31-3 - »	9248	3891	Francisco Soler	190,43
3 -11 - »	8930	3681	Idem	4,02	31-3 - »	9250	3892	Alcalde Moraleja	21,50
3 -11 - »	8942	3694	Pablo Pena	200,00	3 -4 - »	9260	3899	Ricardo Larrucea	84,00
3 -11 - »	8943	3693	El mismo	18,00	3 -4 - »	9261	3900	El mismo	72,00
8 -11 - »	8944	3695	B. Alonso	186,75	3 -4 - »	9262	3901	Idem	60,00
8 -11 - »	8945	3696	Sociedad Industrial Castellana	1.000,00	3 -4 - »	9263	3902	Idem	66,00
11-11 - »	8953	3703	Secretario Magistratura de Trabajo	300,00	3 -4 - »	9264	3903	Idem	99,00
11-11 - »	8954	3704	El mismo	250,00	3 -4 - »	9265	3904	Idem	270,00
15-11 - »	8956	3710	Idem	93,94	3 -4 - »	9266	3905	Idem	120,00
19-11 - »	8968	3712	Jacinto González	500,00	3 -4 - »	9267	3906	Idem	150,00
23-11 - »	8981	3718	Recaudador de Nava	176,12	3 -4 - »	9268	3907	Idem	210,00
23-11 - »	8986	3722	Aguas de Castromonte	49,60	3 -4 - »	9269	3908	Idem	660,00

23-11- »	8988	3724	Alcalde Ayuntamiento de Vega	9,99	3 -4 - »	9271	3909	Habilitado Inspección Hacienda	205,84
23-11- »	8993	3729	Cesáreo Estébanez	106,25	3 -4 - »	9272	3910	Jaime Barrios	66,00
23-11- »	8994	3728	Aurea Gatón	181,25	3 -4 - »	9273	3911	El mismo	150,00
26-11- »	8996	3730	Plácido Alvarez	215,80	3 -4 - »	9274	3912	Idem	90,00
27-11- »	8998	3731	Flaviano Bachiller	500,00	3 -4 - »	9275	3913	Idem	442,00
2 -12- »	9013	3741	Juan Muñoz	20,85	3 -4 - »	9276	3914	Idem	60,00
10-12- »	9029	3783	Juan Posadas	73,90	3 -4 - »	9277	3915	Idem	60,00
11-12- »	9033	3786	Agustín Muñoz	53,30	3 -4 - »	9278	3916	Idem	96,00
11-12- »	9034	3787	El mismo	6,00	3 -4 - »	9279	3917	Idem	84,00
14-12- »	9040	3791	Secretario Magistratura de Trabajo	1.083,32	3 -4 - »	9280	3918	Idem	108,00
14-12- »	9051	3752	Basilio Alvarez	4,35	3 -4 - »	9282	3922	Idem	108,00
10-1 -1944	9083	3769	Recaudador capital	38,89	3 -4 - »	9283	3921	Idem	150,00
10-1 - »	9085	3770	El mismo	413,92	3 -4 - »	9281	3919	Idem	240,00
10-1 - »	9085	3771	Idem	15,26	3 -4 - »	9284	3920	Idem	180,00
10-1 - »	9086	3772	Idem	573,32	3 -4 - »	9285	3923	Ricardo Larrucea	108,00
10-1 - »	9087	3773	Recaudador Olmedo	121,60	3 -4 - »	9288	3926	Manuel de la Cruz	125,00
10-1 - »	9088	3774	El mismo	28,30	3 -4 - »	9321	3933	Pablo Pena	55,45
10-1 - »	9089	3775	Idem	313,05	3 -4 - »	9322	3925	Recaudador de Río seco	91,23
10-1 - »	9090	3776	Idem	705,10	3 -4 - »	9323	3936	El mismo	26,54
10-1 - »	9091	3777	Idem	20,71	3 -4 - »	9324	3937	Idem	81,92
10-1 - »	9092	3778	Idem	35,62	3 -4 - »	9325	3938	Idem	3.206,10
10-1 - »	9093	3779	Idem	36,11	20-4 - »	9328	3939	Alberto Valentín	4,01
10-1 - »	9094	3780	Idem	1.042,07	24-4 - »	9333	3941	Gremio Quintanillas	2.221,25
10-1 - »	9095	3781	Idem	123,41	24-4 - »	9334	3942	Francisco Calvo	1.003,75
10-1 - »	9096	3782	Idem	150,84	24-4 - »	9337	3943	Representante C. Tabacos	13,00
10-1 - »	9097	3783	Idem	252,53	24-4 - »	9340	3944	Asilo Santa Espina	25,00
10-1 - »	9098	3784	Idem	193,00	24-4 - »	9314	3945	Gremio Comestibles	550,50
10-1 - »	9099	3785	Idem	1.662,52	1 -5 - »	9359	3957	Carmen Toro	53,50
10-1 - »	9100	3786	Idem	295,22	6 -5 - »	9367	3962	Ramón González	119,95
10-1 - »	9101	3787	Idem	82,32	6 -5 - »	9374	3967	León Alonso	44,31
10-1 - »	9102	3788	Idem	129,54	6 -5 - »	9375	3968	El mismo	213,04
10-1 - »	9103	3789	Idem	358,41	6 -5 - »	9376	3969	Idem	553,26
10-1 - »	9104	3790	Idem	443,46	6 -5 - »	9377	3970	Idem	135,11
10-1 - »	9105	3791	Idem	235,68	6 -5 - »	9380	3971	Ayuntamiento de Vitoria	42,80
10-1 - »	9106	3792	Idem	299,36	6 -5 - »	9384	3975	Manuel y A. Rodríguez	39,20
10-1 - »	9107	3793	Idem	601,13	6 -5 - »	9391	3979	Hijos de Martín Moral	268,85
10-1 - »	9108	3794	Idem	25,91	6 -5 - »	9392	3980	Angel Illera	115,10
10-1 - »	9109	3795	Idem	49,26	19-5 - »	9407	3989	Martín Moral	506,30
10-1 - »	9110	3796	Idem	5,93	22-5 - »	9409	3991	Jaime Barrios	37,50
10-1 - »	9111	3797	Idem	69,22	22-5 - »	9421	3400	Tomás Lezcano	380,00
10-1 - »	9112	3798	Idem	166,77	31-5 - »	9426	3403	Julían Sáez	4,30
10-1 - »	9113	3799	Idem	83,46	1 -6 - »	9431	3405	Antonio Aragonés	167,27
10-1 - »	9114	3800	Idem	28,81	2 -6 - »	9433	3406	Bienvenido Pérez	50,00
10-1 - »	9115	3801	Idem	4,41	3 -6 - »	9437	3409	Sindicato Remolachero	34,14
10-1 - »	9116	3802	Idem	24,97	6 -6 - »	9453	3416	Alcalde Valladolid	5.884,58
10-1 - »	9117	3803	Idem	99,42	12-6 - »	9455	3416	Teófilo San Juan	0,04
11-1 - »	9119	3804	José M.ª Stampa	500,00	12-6 - »	9456	3417	Delfín Hernández	39,80
12-1 - »	9127	3811	Padres Filipinos	6,15	12-6 - »	9460	3419	Victoriano Alvarez	1.125,00

(Continuará)

(Viene de 1.ª página)

tas (385.000 pesetas), y a todo pliego de proposiciones deberá acompañarse por separado el resguardo de constitución de dicha fianza, con el reintegro del timbre municipal que corresponda.

La subasta se celebrará con sujeción a las disposiciones del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, y para tomar parte en la misma podrán presentarse las proposiciones de diez a una de la tarde, en la Oficialía Mayor de este Ayuntamiento, desde el día siguiente al de la fecha en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, hasta el día anterior hábil a la celebración de la subasta.

El expediente se halla de manifiesto todos los días laborables, durante las horas de oficina, en la Oficialía Mayor de este Ayuntamiento.

Valladolid, 4 de noviembre de 1967.—El alcalde, Martín Santos Romero. 3.163—2.561

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don Rafael Gómez-Escolar González, magistrado-juez de primera instancia número dos y accidentalmente de este de igual clase número uno de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo con el número 112 de 1967 a instancia de la Sociedad Española de Nutrición Animal, S. A. (SENA), representada por el procurador don José Menéndez Sánchez, contra don Nazario Llanos Rodríguez, sobre pago de cantidades; en los que a instancia de la parte ejecutante se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes embargados que forman los siguientes lotes:

Lote número 1.—Un tractor marca Ebro, de unos tres años de uso, de 44 HP., matrícula VA-4.982.

Un remolque de cuatro ruedas de goma, pintado de azul y para 5.000 k ilos de carga.

Valorado este lote en setenta mil pesetas.

Lote número 2.—Una finca que se encuentra en término de La Seca,

pago de «La Perdiz», de una hectárea, que linda al Norte, Quintín Pimentel; al Sur, raya de Rueda; Este, Segundo Sanz, y Oeste, Nemesio Hernández.

Una tierra en término de La Seca, al pago de «La Perdiz», de una hectárea; linda al Norte, carretera de La Seca; Sur, la misma raya; Este, Quintín Pimentel, y Oeste, Justa Moro.

Valorado este lote en ciento cincuenta mil pesetas.

ADVERTENCIAS

1.ª La subasta se celebrará, con la rebaja del veinticinco por ciento de la tasación, en este Juzgado el día veinte de diciembre próximo, a las once de la mañana, por los lotes expresados.

2.ª Para tomar parte en ella deberán los litadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

3.ª Que no se han suplido los títulos de propiedad y está de manifiesto en Secretaría la certificación de cargas; y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.ª Que los bienes muebles se encuentran depositados en poder del demandado, don Nazario Llanos Rodríguez, domiciliado en Rueda, calle General Prim, número 6.

Dado en Valladolid, a dieciséis de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—Rafael Gómez-Escolar González.—El secretario, Felipe Moreno Mora. 3.340—2.562

VALLADOLID.—NUMERO 3

Don Rafael Gómez-Escolar González, magistrado-juez de primera instancia número tres de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 99 de 1967, se siguen autos de juicio ejecutivo, promovidos por «El Material Industrial, C. A.», domiciliado en Bilbao, Ibáñez de Bilbao, número 9, representado por el procurador señor Menéndez, contra don Alberto Alvarez Escudero, mayor de edad y vecino de Mombuey (Zamora), sobre reclamación de

15.009,66 pesetas de principal, 520 de gastos de protesto y 10.000 más calculadas para costas y gastos sin perjuicio, en los que con esta fecha he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, los bienes que después se dirán, bajo las advertencias y prevenciones que al final se expresan:

BIENES OBJETO DE SUBASTA

Una casa sita en término y casco de Mombuey, junto a la carretera de Villacastín a Vigo, de planta baja, que linda por la derecha, entrando, con finca de don Victoriano Fernández Vega; izquierda, con finca de la misma pertenencia, y espalda y frente, Concha Aceves. Tasada pericialmente en 30.000 pesetas.

ADVERTENCIAS

1.ª Que el acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veinte de diciembre próximo, a las once horas.

2.ª Que para tomar parte en dicha subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Que la presente subasta se saca sin suplir previamente los títulos de propiedad, observándose lo que previene la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y las cargas y gravámenes anteriores y preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose el rematante subrogado con la responsabilidad de las mismas, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Dado en Valladolid, a trece de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—Rafael Gómez-Escolar González.—Ante mí: Manuel Núñez. 3.339—2.563

ANUNCIOS NO OFICIALES

PÉRDIDA

perra perdiguera mestiza, color canela; atiende por «Laica». Matriculada con el número 793, chapa 431. Propiedad, Felicísimo Muñoz Cuéllar. Domicilio, Padre Francisco Suárez, 9, Valladolid.

3.361—2.564